II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7847 *REAL DECRETO 368/2001, de 4 de abril, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Alcalá de Henares a doña María Victoria Sainz de Cueto.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Alcalá de Henares, celebrada el día 5 de marzo de 2001, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de marzo de 2001,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Alcalá de Henares a doña María Victoria Sainz de Cueto, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de dicha ciudad.

Dado en Madrid a 4 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE JUSTICIA

7848 *ORDEN de 2 de abril de 2001 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 7 de febrero de 2001.*

Por Orden de 7 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26, se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

Cumplidas las normas reglamentarias y bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el citado concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo.

Tercero.—La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.—Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma, que ponen fin a la vida administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que dictó la Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996 «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

ANEXO

Centro de Estudios Jurídicos

Jefatura de Estudios

Puesto adjudicado. Número de orden: 1E. Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Gestión de Cursos. Nivel: 26. Grupo: AB. Localidad: Madrid. Puesto de cese. Puesto de trabajo: Jefe de Sección Técnica N.24. Nivel: 24. Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación. Localidad: Madrid. Datos personales. Apellidos y nombre: Andrés Holgado, María Victoria. NRP/Cuerpo: 782993846 A1122. Grado: 24.

Puesto adjudicado. Número de orden: 2E. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Nivel: 16. Grupo: CD. Localidad: Madrid. Puesto de cese. Puesto de trabajo: Auxiliar de Informática. Nivel: 12. Ministerio Justicia. Localidad: Madrid. Datos personales. Apellidos y nombre: Carrero González, Consuelo. NRP/Cuerpo: 222081968 A1146. Grado: 12.

Secretaría General (CEJAJ)

Puesto adjudicado. Número de orden: 3E. Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Caja Fija. Nivel: 18. Grupo: CD. Localidad: Madrid. Puesto de cese. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Nivel: 16. Ministerio Justicia. Localidad: Madrid. Datos personales. Apellidos y nombre: Facal Pena, Herminio. NRP/Cuerpo: 7878140168 A1146. Grado: 16.

Puesto adjudicado. Número de orden: 4E. Puesto de trabajo: Auxiliar de Informática. Nivel: 12. Grupo: D. Localidad: Madrid. Desierta.

Jefatura de Estudios

Puesto adjudicado. Número de orden: 1R. Puesto de trabajo: Auxiliar Informática. Nivel: 12. Grupo: D. Localidad: Madrid. Desierta.

Secretaría General (CEJAJ)

Puesto adjudicado. Número de orden: 2R. Puesto de trabajo: Jefe Negociado. Nivel: 16. Grupo: CD. Localidad: Madrid. Puesto de cese. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado N.14. Nivel: 14. Ministerio Justicia. Localidad: Madrid. Datos personales. Apellidos y nombre: Alcolea Cosín, Ana María. NRP/Cuerpo: 1680010724 A1146. Grado: 14.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7849 *ORDEN de 29 marzo 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobados por Órdenes, de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 17 de noviembre de 2000 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 24) los expedientes de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998 del Ministerio de Educación y Cultura («Boletín Oficial del Estado» de 12 y 14 de diciembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes que aparecen relacionados en el Anexo a la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de enero.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—La Ministra.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

CASTILLA-LA MANCHA

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Fecha de nacimiento
	Cuerpo 0591-Profesores Técnicos de Formación Profesional			
	Especialidad: 201-Cocina y Pastelería			
0221270702A0591	Carretero Serna, Juan Carlos	2.212.707	1	23-10-1965
5082574813A0591	Bravo Beato, José Juan	50.825.748	1	21- 3-1967
0749619357A0591	Martín Rodríguez, José María	7.496.193	1	7- 8-1971
1392076702A0591	Gómez Cuevas, Marcos	13.920.767	1	17- 4-1966
0696010924A0591	Jiménez Ferrera, Claricia	6.960.109	1	15- 7-1956
2902719368A0591	Sánchez Andrés, Juan Carlos	29.027.193	1	9- 2-1965
1181533468A0591	Corral Lozano, Miguel Ángel del	11.815.334	1	4- 2-1970
	Especialidad: 202-Equipos Electrónicos			
0755145524A0591	Almiñana Iturbe, Manuel	7.551.455	1	8- 2-1969
0417895913A0591	Jiménez Sánchez, Luis Miguel	4.178.959	1	13- 5-1970
2378255602A0591	Hidalgo Díaz, Manuel	23.782.556	1	25- 2-1964
3402351368A0591	Matas Cejas, Antonio M.	34.023.513	1	16-10-1968
5191459335A0591	Torresano Maqueda, Juan Carlos	51.914.593	1	6- 1-1968